TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES 2
   1.1. Económico 2
   1.2. Técnico 5
   1.3. Regulatorio 6
2. ESTUDIO DE LA OFERTA 10
   2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio 10
   2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios 10
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 11
   3.1. Adquisiciones previas de la entidad 11
   3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio 11
4. FUENTES CONSULTADAS 14

1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional:

1.1. Económico

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector

El Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá es una entidad descentralizada del orden territorial, dotada de autonomía administrativa y financiera, cuya misión consiste en gestionar, promover, ejecutar y desarrollar programas y proyectos en los sectores de cultura, deporte y recreación en el Departamento del Caquetá, en concordancia con el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025.

Su propósito fundamental es fomentar la cultura, el arte, el folclor, el deporte y la recreación como herramientas orientadas al desarrollo integral de las personas y al mejoramiento de la calidad de vida de la población caqueteña. En este marco, las entidades departamentales cuentan con autonomía administrativa para estructurar, regular y fortalecer procesos que impulsen el desarrollo sectorial en los distintos municipios del territorio, mediante la implementación de estrategias institucionales que integran acciones pedagógicas, recreativas y logísticas.

Desde una perspectiva económica, el sector terciario o de servicios constituye un componente esencial de las economías modernas, al agrupar actividades que, aunque no siempre generan bienes tangibles, resultan indispensables para el funcionamiento social e institucional. Dentro de este sector se incluyen el comercio, la gastronomía, la hotelería, el transporte, los servicios financieros, la educación, las comunicaciones, los servicios profesionales y la administración pública, así como actividades complementarias asociadas al apoyo operativo y al suministro de bienes necesarios para la prestación eficiente de los servicios.

Este sector se caracteriza por su heterogeneidad y por la diversidad de subsectores que lo integran, muchos de los cuales aún se encuentran en proceso de caracterización estadística en el país. En respuesta a esta necesidad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha implementado la Muestra Trimestral de Servicios (MTS), instrumento que permite monitorear el comportamiento económico del sector mediante indicadores de ingresos nominales y generación de empleo, facilitando el análisis de tendencias y dinámicas del mercado.

Para el presente análisis se hace especial énfasis en el subsector de los operadores logísticos de eventos, actores que cumplen un papel relevante dentro de la cadena de valor asociada a la ejecución de los servicios misionales de las entidades públicas. La logística, entendida como el conjunto de procesos orientados a planificar, organizar y ejecutar actividades, busca garantizar que los bienes, insumos y servicios requeridos estén disponibles en el lugar, tiempo y condiciones necesarias, contribuyendo a la eficiencia operativa y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, el operador logístico de eventos se configura como un articulador entre la planeación institucional y la ejecución operativa, integrando tanto la prestación de servicios especializados como el apoyo en la provisión y suministro oportuno de elementos requeridos para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas. Su intervención permite optimizar recursos, mejorar la coordinación interinstitucional y asegurar estándares adecuados de calidad.

La persona o empresa encargada de la logística asume responsabilidades en tres niveles: operacional, relacionado con la ejecución de actividades; táctico, asociado a la organización y coordinación de recursos; y estratégico, enfocado en el cumplimiento de metas institucionales. Su desempeño resulta determinante para la adecuada articulación entre organizadores, proveedores, comunidad beneficiaria y demás actores involucrados.

La selección del contratista para la prestación de estos servicios responde a criterios de idoneidad técnica, experiencia, capacidad operativa, ética y reputación en el mercado. En el contexto actual, los precios presentan variaciones derivadas de factores como la especialización del servicio, la disponibilidad de insumos y la logística requerida, mientras que los canales digitales han ampliado las posibilidades de identificación y vinculación de proveedores.

En consecuencia, las entidades públicas adelantan la contratación de estos servicios y apoyos asociados mediante procesos de selección objetiva, tales como mínima o menor cuantía, conforme al marco normativo vigente y bajo la supervisión de los organismos de control, garantizando transparencia, pluralidad de oferentes y la obtención de la oferta más favorable para satisfacer las necesidades institucionales.

1.1.2. Agentes que componen el sector

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios:

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieres de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Hablando específicamente de los servicios, encontramos empresas que se encuentran debidamente organizadas y que cumplen con los requisitos exigidos por la contratación estatal para participar en procesos de contratación pública para prestar servicios como seguros, intermediación de seguros, logística, transporte, interventorías de obras civiles, diseño de planos y elaboración de planes y proyectos entre otros.

Las familias: La mayor participación de este agente está dada por la oferta del servicio, donde uno o más integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector público) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que les permita suplir sus necesidades básicas.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el

que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las entidades que han tenido más participación en los procesos contractuales de mínima cuantía en el Instituto son: PLANET FOR LIVE, R-STAMPA, DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA, FUNDACION HUELLAS DE MI TIERRA, FUNDACIÓN MAGUARE, FUNDACIÓN LOS TRIGALES, CORFOCOM, CAQUETA DIVERSA, INGESERVIAMAZONIA, entre otras.

1.1.4. Cifras totales de ventas

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, publica en su página Web, un análisis del sector de logística, en donde informa que el mayor número corresponde a establecimientos de alojamiento y hospedaje, lo siguen agencias de viaje y turismo y agencias de viajes operadoras.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación, son muy comunes con una gran oferta en el mercado, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios.

Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicios, buscando llegar de manera directa a sus usuarios se apoyan en los operadores logísticos, los cuales actúan como intermediarios entre las entidades y los prestadores finales de los bienes y servicios, logrando satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales y la infraestructura idóneas para albergar a la población a la cual si dirigen las estrategias y los servicios, encaminados al acercamiento publico registral.

De la misma forma, los precios de los elementos que comercializan, no se encuentran regulados por el Gobierno Nacional, pero tienen como referencia el Índice de Precios al Consumidor- IPC y sus precios varían de acuerdo a las características técnicas de los mismos y a las fuerzas de oferta y demanda.

Se consultó en el portal de Colombia Compra Eficiente, evidenciando que varias entidades estatales, tienen contratos de esta tipología en similares condiciones.

Todas las entidades del Estado requieren de eventos logísticos como la realización de actividades de bienestar social, entrega de incentivos entre otros, para apoyo y realización de eventos, que coadyuvan para su normal funcionamiento; varían entre ellas las cantidades, especificaciones técnicas y algunos elementos de características

especiales teniendo en cuenta las necesidades y la misión de cada entidad.

1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Desde esta perspectiva se tiene que el contrato que se pretende desarrollar, está permitido y regulado por el código de comercio y normas concordantes, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por el ordenamiento jurídico colombiano.

1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica.

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica, teniendo en cuenta que los servicios, no tiene como objeto la producción o distribución de algún tipo de bien o producto tangible.

1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En el presente análisis se ha hecho énfasis que el servicio pertenece al **Sector terciario o de servicios**, donde este incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; razón por la cual este no requiere de materias primas para su producción, ya que se encarga exclusivamente a la prestación de un servicio personal, donde el insumo principal es la capacidad intelectual de la persona, y cuyo valor se deriva del valor y complejidad de la labor a realizar, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista.

1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Desde el punto de vista económico se entiende por servicios la actividad que satisface necesidades individuales o colectivas diferentes a la transferencia de la propiedad de un bien material.

Teniendo en cuenta que en el ámbito nacional no hay evidencia de importación y/o exportación de este tipo de servicio, no existe información de fluctuación de precios y por consiguiente no hay impacto negativo ni positivo ante cualquier variación en las tasas de cambio.

1.2. Técnico

1.2.1. Cambios tecnológicos

La prestación de este servicio históricamente no ha contado con el uso de herramientas sofisticadas que permitan cambios significativos en el corto tiempo.

1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

No aplica por las razones expuestas en el numeral anterior.

1.2.3. Especificaciones de calidad

Las especificaciones técnicas se encuentran incluidas dentro de los Estudios Previos del presente proceso.

1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)

Este ítem no aplica en cuanto a que el proceso objeto de análisis no tiene como finalidad la entrega de bienes.

1.2.5. Tiempos de entrega: La actividad objeto de la necesidad se desarrollará a partir de la suscripción del acta de inicio hasta por dos (2) mes sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

1.3. Regulatorio

Teniendo en cuenta la modalidad del proceso de selección del contratista, bien o servicio a contratar y la cuantía del mismo, el fundamento jurídico para el proceso de selección es el siguiente:

Ley 1474 de 2.011.- Artículo 94° Contratación Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral: "5). Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...)

1.3.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 1625 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"

1.3.2. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 52, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 344 de 1996	Modifica en lo pertinente a la Ley 181 de 1995, en su artículo 44
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 494 de 1999	"Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995"
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1508 de 2012	"Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"

1.3.3. Normas Técnicas Colombianas, Acuerdos o Normas Internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

Normas Técnicas Colombianas

No.	TEMA
ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
NTC 6001	Modelo de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas
OHSAS 18001	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Normas internacionales aplicables

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Fuente: www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdos comercialesweb.pdf

Autoridades regulatorias o de vigilancia
Contraloría General de la República.
Procuraduría General de la Nación.
Superintendencia de Industria y Comercio.

1.3.4. Otros

Para este proceso de contratación en particular, el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación consideró conveniente establecer el contexto social, para la elaboración del Estudio de Sector.

El Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá (ICDR Caquetá) es una entidad del orden territorial, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, encargada de gestionar, promover, ejecutar y desarrollar programas y proyectos en los ámbitos deportivo, recreativo y cultural del Departamento del Caquetá. Su gestión se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Departamental **"Obras y no Promesas 2024-2027"** y con el Plan de Acción Institucional, instrumentos que orientan el fortalecimiento del desarrollo integral de la comunidad caqueteña mediante el impulso de la cultura, el arte, el folclor, el deporte y la recreación como pilares fundamentales del bienestar social, la inclusión y la calidad de vida.

Dentro de su estructura orgánica, el ICDR Caquetá cuenta con la Coordinación de Deporte Social, Comunitario y Recreativo, dependencia encargada de planificar, coordinar y realizar seguimiento a los programas, proyectos y servicios relacionados con el deporte social, la actividad física y la recreación, articulando actores territoriales y comunitarios, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos y garantizando una atención con enfoque diferencial que permita ampliar el acceso, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social en el departamento.

En cumplimiento de estas funciones, el ICDR Caquetá formuló el proyecto **"Fortalecimiento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte en el Departamento del Caquetá"**, el cual se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Departamental "Obras y No Promesas 2024-2027". Este proyecto contempla diversas líneas estratégicas orientadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, el fomento del deporte extremo, la recreación comunitaria, el Programa Nuevo Comienzo dirigido a la persona mayor, la celebración del Día Blanco, los Campamentos Juveniles y, de manera prioritaria, la implementación del **Programa Lúdica y Paz**, como estrategia transversal de intervención social.

El **Programa Lúdica y Paz Infantil** constituye una apuesta institucional orientada a fortalecer los procesos de integración social y familiar mediante acciones recreativas, pedagógicas y deportivas dirigidas a niños y niñas menores

de 12 años, desarrolladas en articulación con instituciones educativas públicas y privadas, Juntas de Acción Comunal y administraciones municipales del departamento. Su propósito central es promover escenarios de encuentro que fortalezcan los vínculos familiares, incentiven la participación activa de padres, cuidadores y comunidad, y fomenten la interacción entre niños y niñas de distintos contextos sociales, especialmente en el marco de la conmemoración del Mes de la Niñez.

En concordancia con su misión institucional y los lineamientos del Ministerio del Deporte, el ICDR Caquetá impulsa la lúdica como herramienta para la construcción de paz a través de estrategias como **Esdepaz** y **Deporte para la Paz**, reconociendo el deporte social y la recreación como mecanismos efectivos para la reconstrucción del tejido social, la promoción de la convivencia pacífica y la mitigación de factores de riesgo asociados a la violencia en territorios vulnerables.

En este sentido, el Programa Lúdica y Paz se configura como un eje estratégico de intervención social, al propiciar espacios seguros, incluyentes y pedagógicos donde niños, niñas, jóvenes y comunidades en condición de vulnerabilidad desarrollan habilidades sociales, emocionales y de convivencia mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas y artísticas. Estas acciones contribuyen directamente a la integración comunitaria, la prevención de la violencia, el fortalecimiento de valores ciudadanos y la promoción del aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

La implementación de esta estrategia responde a la necesidad de generar alternativas positivas de ocupación del tiempo libre, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, fortalecer la identidad cultural y mejorar las condiciones de bienestar de la población caqueteña, en armonía con la política nacional que reconoce el deporte, la recreación y la actividad física como herramientas fundamentales para la construcción de paz y el desarrollo social.

En este contexto, el Programa Lúdica y Paz adquiere un papel fundamental en el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, al promover entornos protectores y escenarios de convivencia pacífica que favorecen el crecimiento personal, la resiliencia comunitaria y la cohesión social. Para garantizar su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos propuestos, resulta indispensable contar con servicios logísticos que permitan la correcta planificación, organización y desarrollo de las actividades programadas.

La prestación de servicios logísticos es esencial para disponer oportunamente de los recursos materiales, técnicos y operativos requeridos, incluyendo la adecuación de espacios, el suministro de elementos lúdicos y recreativos, el apoyo operativo y la provisión de insumos necesarios para la realización de las jornadas y encuentros comunitarios.
Contar con un operador logístico especializado permitirá optimizar la ejecución del programa, asegurar condiciones adecuadas para los participantes y maximizar el impacto social de las actividades, en concordancia con las políticas institucionales y los objetivos estratégicos del ICDR Caquetá.

En consecuencia, se hace necesario adelantar la contratación de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del Programa Lúdica y Paz, garantizando su operatividad, continuidad y el cumplimiento efectivo de las metas institucionales en beneficio de la comunidad del Departamento del Caquetá.

La presente contratación tiene su sustento legal, que sobre el deporte dice:

El Artículo 52 de la Constitución Nacional dice: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

La Ley 181 de 1995, en su artículo 3°, numeral 5°, dispone como uno de los objetivos del Estado para garantizar el acceso de las personas a la práctica del deporte y la recreación, fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.

La Ley 1355 de 2009, Ley de la Obesidad. Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

La Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006, "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", en su artículo 30, establece lo siguiente: "Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes..."

La Resolución 1602 de 2018 del Ministerio del Deporte "por medio de la cual se imparten los lineamientos de política pública para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de prácticas ancestrales, prácticas apropiadas, deporte, recreación y actividad física de los pueblos indígenas, dirigidos a entes territoriales, para la armonía y el equilibrio 2018 – 2028", en su artículo Decimoquinto Lineamiento N° 3. Fortalecimiento, Fomento y Promoción "Los entes territoriales fortalecerán, fomentaran y promocionaran las prácticas ancestrales y apropiadas, deporte, recreación y actividad física, en coordinación con las autoridades Indígenas y de acuerdo con los aspectos sociales y culturales de los pueblos" y el artículo decimosexto Línea estratégica N° 3.1. Acceso, práctica y goce efectivo "Los entes territoriales promoverán el acceso a la práctica y al goce efectivo del derecho al deporte, mediante la protección y fortalecimiento de las prácticas ancestrales y apropiadas, la recreación y la actividad física".

Esta necesidad que se encuentra soportada en el plan de contratación de la presente vigencia.

El Plan de Desarrollo Departamental, incluyendo en el Plan de Acción Institucional las distintas metas Producto, dirigido a las diferentes comunidades del Departamento del Caquetá, requiere difundir y promocionar a la comunidad en general los procesos y desarrollo de sus programas, que tienen por objetivo fortalecer el sector Deporte y Cultura para lograr aumentar la cobertura y calidad y así asegurar el derecho al Deporte, la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo Libre con el fin de contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia pacífica y la Paz del Caquetá.

Es así, que, mediante esta contratación, se permitirá cumplir metas estipuladas en el ***Plan de Desarrollo Departamental, "OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027"*** *en el cual se encuentra:*
Línea Estratégica: *Desarrollo Integral del tejido Humano.*

Digitó: Apoyo Coordinación de Deporte	*Reviso Componente técnico y Financiero*	Reviso Componente Jurídico	*Vo.Bo Dirección*
Carlos Eduardo Torres Rivera	Bellaned Villanueva Ortiz	Harol Mauricio López Vásquez	*Willian Armando Parra*

Programa: *Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.*
Meta de Producto: *Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte*
Indicador: *Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.*
Producto: *Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte*
Actividad 1.1.2: *""Realizar hábitos y estilos de vida saludable, fomento al deporte extremo, promoción de la recreación, programa lúdica y paz y programa nuevo comienzo (persona mayor), celebración día blanco y campamentos juveniles en el departamento del Caquetá"*

Este Proyecto se encuentra radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el Código Radicado Departamental **BPIN: 202500000042977 Fortalecimiento a la recreación, la actividad física y el deporte en el departamento del Caquetá, aprobado el 15 de enero de 2026.**

Específicamente en la siguiente línea estratégica:

- Línea Estratégica: Desarrollo Integral del Tejido Humano.
- Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
- Subprograma: N/A.

Así mismo, hace parte del Plan Anual de Adquisiciones del ICDR CAQUETA, para la vigencia 2026.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio

El Instituto investigó acerca de los posibles oferentes del presente proceso de contratación, identificando aquellas Personas Jurídicas o Naturales cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros, servicios logísticos de alojamiento, alimentación, servicios de logístico para eventos culturales de los procesos de contratación similares; adelantados por esta entidad y otras, en la última vigencia (2025), mediante la página www.contratos.gov.co. Por lo anterior, los riesgos de colusión son muy bajos, al existir un número plural, representativo y diverso de oferentes y cuando en las entidades analizadas, los contratistas seleccionados en las diferentes vigencias por las entidades contratantes, no se repiten.

2.1.1. Indicadores financieros para el sector de servicios

Esta hace referencia a las condiciones del mercado y aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto y el alcance del contrato, en tanto a la correcta inversión de los recursos.

Dada la naturaleza de este contrato, los proponentes deben contar con los recursos para entregar en los plazos pactados con la supervisión durante el plazo del contrato, además teniendo en cuenta la forma de pago del presente contrato, no se hace necesario pedir índices financieros a los proponentes.

2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Como resultado del análisis podemos determinar que existen en el mercado varias personas naturales y jurídicas que pueden prestar el servicio que requiere el Instituto para satisfacer la necesidad.

Los posibles oferentes mencionados en los presentes estudios, tienen la experiencia e idoneidad en la prestación del servicio que requiere la entidad. De igual forma el oferente deberá establecer su propio cronograma de actividades, dando cumplimiento total a cada una de las actividades que se contraten y soportando las mismas de conformidad con las obligaciones que se adquieran.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad

En los últimos años el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ -ICDT CAQUETÁ, ha presentado los siguientes contratos con características similares, pudiendo considerar a los contratistas relacionados como posibles oferentes en el proceso a adelantar:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA ATENDER Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA LÚDICA Y PAZ INFANTIL ADELANTADO POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ.	$ 24.560.000	2022
Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN, PREPARACION Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL TORNEO NACIONAL DE LA PRIMERA "C" DEL CLUB CAQUETEÑO DEPORTIVO SPORTING CAQUETÁ.	$ 20.000.000	2023
Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS IV JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS COMUNALES Y LA PARTICIPACIÓN DE DELEGACIÓN CAQUETEÑA EN LA FASE NACIONAL.	$36.320.400	2024

3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio

	INDERMA MARINILLA	01-2025	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DELEGACIONES A TORNEOS INTERMUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DONDE SE TENGA REPRESENTACIÓN, ORIENTADO	Presentación de oferta	21/03/2025 3:38 PM (UTC -5 horas)	27/03/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	39.644.000 COP	Publicado	Detalle
	Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	VC-SG-LIC-011 DE 2025	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	Presentación de oferta	20/03/2025 8:14 PM (UTC -5 horas)	26/03/2025 3:00 PM (UTC -5 horas)	38.717.040 COP	Publicado	Detalle

CORRECTO

ALCALDIA MUNICIPAL DE MORCASIA CALDAS	DH-SMC-019-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CELEBRACIÓN, PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y BIENESTAR INFANTIL EN EL MES DE LA NIÑEZ EN ZONAS URBANA Y RUR	Presentación de oferta	20/03/2025 7:45 PM (utc -5 horas)	26/03/2025 12:00 PM (utc -5 horas)		8.595.475 COP	Publicado	Detalle

FUENTES CONSULTADAS

http://www.colombiacompra.gov.co
http://www.google.gov.co

Presentó:	Aprobó:
BELLANED VILLANUEVA ORTIZ	WILLIAN ARMANDO PARRA
COORDINADORA DEPORTE SOCIAL,COMUNITARIO Y RECREATIVO	DIRECTOR

Digitó: Apoyo Coordinación de Deporte	*Revisó Componente técnico y Financiero*	Revisó Componente Jurídico	*Vo.Bo Dirección*
Carlos Eduardo Torres Rivera	Bellaned Villanueva Ortiz	Harol Mauricio López Vásquez	*Willian Armando Parra*